



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 28 de noviembre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05699-R-14

Lima, 28 de noviembre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 14875-SG-14, sobre rectificación de Resolución Rectoral N° 05450-R-14.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05450-R-14 de fecha 07 de noviembre del 2014, se confirió la distinción de DOCTOR HONORIS CAUSA a don LUIGI FERRAJOLI, en virtud a su relevante trayectoria y grandes méritos académicos personales y profesionales;

Que es necesario modificar el cuarto considerando de la Resolución Rectoral N° 05450-R-14, para suprimir un párrafo repetido; y

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

Rectificar el cuarto considerando de la Resolución Rectoral N° 05450-R-14 del 07 de noviembre del 2014, por las consideraciones expuestas cuyo texto queda como se indica:

“ Que asimismo, ha recibido numerosos reconocimientos como: “Consejero Honorario” de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas en Buenos Aires y “Miembro Correspondiente” de la Academia Brasileira de Derecho Constitucional en Curitiba, además se le ha entregado reconocimientos honoríficos como la “Medalla Doctoral UESS” por la Universidad de Especialidades Espíritu Santo en Guayaquil y la “Condecoración de la Orden al Mérito Constitucional” por la Corte Constitucional del Ecuador”;

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mbt